



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2023– 0236

Reunidos los requisitos formales de ley y satisfechas las exigencias establecidas en los artículos 82 y 422 en concordancia con el artículo 430 del C.G.P, el Juzgado Dispone:

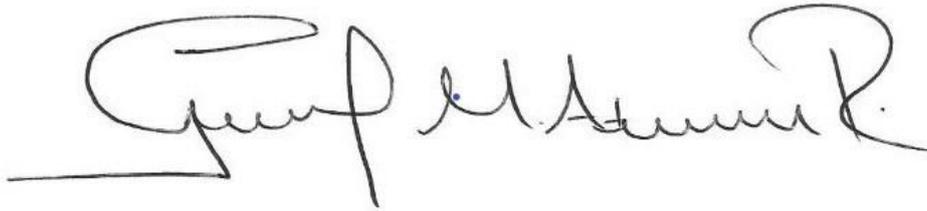
Librar mandamiento de pago por la vía Ejecutiva en favor del **BANCO DE OCCIDENTE S.A.** y en contra de **ANTONY GEOVANNY GUERRERO BOLÍVAR** por las siguientes cantidades de dinero:

1. Por la suma de \$166.994.512,00, por concepto del capital del pagaré aportado como base de la ejecución.
2. Por el valor de los intereses de mora sobre el referido capital calculados a la tasa máxima legalmente permitida, a partir del día siguiente a la fecha exigibilidad de la obligación y hasta que se efectuó su pago total.
3. Por la suma de \$20.685.536,00, por concepto de intereses de plazo.
4. Sobre costas se resolverá oportunamente.
5. Notifíquese a la parte ejecutada por estado de conformidad con lo previsto por el artículo 306 del Código General del Proceso y prevéngasele de que dispone de cinco (5) días para pagar y/o diez (10) días para excepcionar. De conformidad con los artículos 431 y 442 ibidem.
6. Se advierte a la parte demandante que debe mantener la custodia de los originales de los títulos valores aquí pretendidos en cobro, los cuales podrán ser requeridos en su original por el Despacho, cuando así lo estime pertinente.
7. Tramítese el presente asunto por la vía del proceso ejecutivo consagrado en los artículos 422 y s.s. del C.G. del P.
8. Líbrese por secretaria comunicación a la DIAN para los efectos previstos

en el Estatuto Tributario.

9. Se reconoce personería a la doctora. **SANDRA LIZZETH JAIMES JIMÉNEZ**, como apoderada de la parte actora, de conformidad con lo previsto por el artículo 74 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gamal Mohammand Othman Atshan Rubiano'. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'G' and a long horizontal stroke at the end.

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(2)**

DM